



**ANUNCIO NÚMERO 3843 - BOLETÍN NÚMERO 147**  
**MIÉRCOLES, 3 DE AGOSTO DE 2016**

***"Licitación para gestión y explotación del centro de educación infantil "Las Abadías"***

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

Mérida (Badajoz)

Por resolución, de fecha 22 de julio de 2016, de la Sra. Concejal Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida resuelve continuar con el procedimiento de adjudicación para la gestión y explotación del centro de educación infantil "Las Abadías" cuyas actuaciones se retrotrajeron al momento de elaboración de nuevos pliegos una vez recogidas las modificaciones consecuentes con la estimación del recurso de reposición interpuesto.

Se convoca nuevamente licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

- El contrato tiene por objeto el uso con carácter privativo y en régimen de concesión administrativa del centro de educación infantil "Las Abadías", cuya titularidad pertenece a este Ayuntamiento.
- Es de carácter especial.
- Se establece como CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos) el código 80110000-8 servicios de enseñanza preescolar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Referencia expediente: Número 54/16/C.

4. Canon:

Canon mínimo: 1.400,00 euros mensuales.

5. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el I.V.A.

6. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.
- b. Domicilio: Plaza de España, número 1.
- c. Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d. Teléfono: 924 38.01.06.
- e. Telefax: 924 33.00.39.
- f. Perfil del contratante: [www.merida.es](http://www.merida.es).

## 7. Presentación de ofertas:

Fecha límite: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

## 8. Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

### 1. Criterios cuantificables automáticamente: Ponderación 60%. Hasta 60 puntos.

- Tarifas: Mejoras en las tarifas: Hasta un máximo de 20 puntos. Se valorarán las ofertas de tarifas que supongan un decremento en los precios máximos de forma que se asignará la máxima puntuación a aquel licitador que proponga en cada tramo la tarifa más económica, asignando a aquel que oferte el precio máximo del procedimiento un total de cero puntos, asignando puntuación al resto de forma proporcional y teniendo en cuenta el arco entre cero y veinte puntos entre mejor oferta y tipo de licitación.
- Canon: Mejora en el canon establecido: Hasta un máximo de 15 puntos. Se asignará la mayor puntuación al licitador que ofrezca el canon superior, asignando cero puntos al licitador que oferte el canon mínimo. El resto de puntuación asignable se realizará en el arco 0-15 de forma proporcional.
- Número de profesionales a ampliar: Hasta un máximo de 10 puntos. Se valorarán las propuestas de personal educativo elaboradas por cada licitador que supera a los mínimos exigidos en los pliegos. Para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = (10 \times (N.O) / \text{número profesionales a ampliar } (N.M).$$

Donde:

P.- Puntuación de la oferta analizada.

N.O.- Número de profesionales a ampliar de la oferta analizada.

N.M.- Número de profesionales a ampliar de la máxima oferta.

- Puesta a disposición del Ayuntamiento de determinado número de plazas. Se valorará el número de plazas a disposición del Ayuntamiento y que asignará sin coste, de familias con graves problemas socioeconómicos: Hasta 5 puntos.

1 plaza.- 1 punto.

2 plazas.- 2 puntos.

3 plazas.- 3 puntos.

4 plazas.- 4 puntos.

5 plazas.- 5 puntos.

- Adecuación de horarios: Hasta un máximo de 10 puntos. Por adecuar el horario del servicio a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas con menores a cargo. Se asignará la mayor puntuación a aquella propuesta que permita una mayor o mejor cobertura horaria, teniendo en cuenta el tope máximo horario de permanencia infantil en el centro, que será de ocho horas. Al resto se le asignará puntuación de forma proporcional.

### 2. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Ponderación 40 %. Hasta 40 puntos.

- Proyecto educativo y de gestión: Hasta un máximo de 30 puntos.
- Proyecto de inclusión educativa:
  - a. Medidas específicas de atención a la discapacidad: Hasta un máximo de 4 puntos.
  - b. Medidas específicas para la atención de necesidades educativas especiales: Hasta un máximo de 4 puntos.
  - c. Medidas de atención a la diversidad: Hasta un máximo de 2 puntos.

## 9. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 10. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 22 de julio de 2016.- La Concejal Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Anuncio: **3843/2016**